

**CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 28

8 DE OCTUBRE DE 2025

11:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión especial de Declaración de Validez del Proceso Electoral Local 2024 – 2025, para la renovación de los cargos de elección popular de los ayuntamientos, celebrada el 19 de agosto de 2025.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, referente al importe que por concepto de financiamiento público local recibirán los partidos políticos con acreditación y registro que será destinado a cubrir el gasto ordinario y específico; así como lo relativo a las agrupaciones políticas estatales con registro, para el año dos mil veintiséis.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión Temporal de Presupuesto, respecto al Anteproyecto de presupuesto de egresos de este Organismo Público Local, para el año dos mil veintiséis, el cual incluye el importe que por concepto de financiamiento público local recibirán los partidos políticos con acreditación y registro que será destinado a cubrir el gasto ordinario y específico; así como lo relativo a las agrupaciones políticas estatales con registro, para dicho ejercicio fiscal.
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva la suscripción de los convenios específicos de apoyo y colaboración en materia registral con el Instituto Nacional Electoral, vinculados con la constitución y

conservación de registro de agrupaciones políticas estatales y verificación del número de afiliados.

9. Clausura de la sesión.